



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA MARIANA GOMEZ ORDAZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO, NAYELI ARLÉN FERNÁNDEZ CRUZ, ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO, ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA, ERIKA MARIANA ROSAS URIBE, HÉCTOR SERRANO CORTÉS Y MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.

Por el que se exhorta respetuosamente La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal y a los Gobiernos de las 32 entidades federativas a que, atendiendo al interés superior de la niñez, consagrado en nuestra Constitución, emprendan acciones extraordinarias para prevenir accidentes domésticos y violencia contra niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por COVID-19, garantizando con ello la seguridad y protección de los menores.

Quienes suscriben, **Diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz** del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrantes de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta Asamblea la presente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos es conocida la emergencia sanitaria que estamos viviendo actualmente a causa del virus COVID-19, comúnmente llamado como coronavirus, y los efectos que ha tenido en términos de confinamiento voluntario derivado de la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud. De igual manera, el pasado 30 de marzo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que se



declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

En dicho acuerdo principalmente se recomienda a la población en general permanecer en sus casas para contener la propagación del virus, así como solamente mantener las actividades económicas esenciales del país.

Lo anterior ha impactado a la población de una manera sin precedentes, tanto en el ámbito económico como en el social, tanto al interior como al exterior de los hogares; las interacciones entre miembros de un hogar han incrementado y el confinamiento tiene un impacto importante en el comportamiento, la relación con el entorno, las emociones y la convivencia de las personas y las familias.

En estos momentos de crisis mundial se vuelve indispensable que las autoridades diseñen mensajes y acciones que orienten a la población en esta particular e histórica condición de confinamiento.

Las familias requieren apoyo para poder saber manejar sus emociones, comportamiento y convivencia y, en caso de presentarse accidentes, tener vías adecuadas a las cuales recurrir para que estos puedan ser atendidos, con particular atención a aquellos donde se involucren menores.

Ante el llamado de los expertos y autoridades sanitarias de permanecer en casa, se vuelve indispensable apoyar desde el ámbito gubernamental con mensajes, lineamientos y diversas acciones para prevenir accidentes en los hogares y garantizar la protección de los menores.

Ya la Cruz Roja ha advertido sobre el aumento de accidentes en casa durante esta etapa de contingencia epidemiológica por el COVID-19, donde se ha solicitado la permanencia en los hogares, y recomendó incrementar las precauciones.¹

Cada año, los accidentes en el hogar cobran un gran número de vidas, además de dejar a muchas personas con discapacidad y lesiones de todo tipo. Después de los

¹ Véase, “**Advierten sobre accidentes en casa durante cuarentena**”, Periódico El Sol de León, 20 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.elsoldeleon.com.mx/local/advierten-sobre-accidentes-en-casa-durante-cuarentena-covid-19-coronavirus-4994653.html>



accidentes de tráfico, los accidentes domésticos son la segunda causa de mortalidad, principalmente, en los menores de edad y en los adultos mayores.²

Es fundamental tener en cuenta que los accidentes son evitables en más del 90% de los casos, no son producto del azar y si se sigue una serie de recomendaciones sencillas, se pueden evitar situaciones riesgosas y conservar la integridad de las familias.³

El Instituto Nacional de Salud Pública divulgó, mediante el portal digital de la revista “*Salud Pública de México*”, los resultados de una investigación referente a las causas de los accidentes en el hogar en menores de 10 años, los cuales se retoman a continuación:

“los niños del sexo masculino (62%) y el grupo de uno y dos años son los más afectados (37%). Dentro del tipo de lesión accidental y sus causas destacan, en los tres primeros sitios, las contusiones, las heridas de la cabeza y las fracturas. Entre las principales causas se encuentran las caídas de un nivel a otro, (principalmente desde escaleras y de la cama); las caídas del mismo nivel (por resbalón, tropezón o traspíe), y las quemaduras con líquidos hirvientes (el agua para preparar el baño es la más frecuente). Sólo en el 15 por ciento de los casos se informaron antecedentes de lesiones. El 39 por ciento de los casos se presentan para recibir atención médica después de una hora de ocurrido el accidente; de este porcentaje, el 51 por ciento requirió hospitalización.

[...]

Los factores de riesgo que se presentaron con más frecuencia fueron: falta de protección en los enchufes (40%); productos que se encontraban al alcance de los niños: de limpieza (38%), cosméticos (34%), bolsas de plástico (30%), y herramientas (30%); por ausencia de barandal de protección en las cunas (30%) y en las escaleras (48%) y por acceso libre a la azotea (44%). En el 62 por ciento de los casos se proporcionó algún tipo de auxilio en el hogar al niño lesionado; el 26 por ciento contaba con red de apoyo para su cuidado y el 3 por ciento se encontraba solo”.⁴

² Véase, “**Prevención de Accidentes en el Hogar**”, Instituto de Salud del Estado de México. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/tp_prevencion_accidentes_hogar

³ Véase, “**Top 10 accidentes de niños más frecuentes en casa**”, sumédico.com, 18 de agosto de 2017. Disponible en: <https://sumedico.lasillarota.com/especialidades/top-10-accidentes-de-ninos-mas-frecuentes-en-casa/308177>

⁴ Véase, Martha Hijar Medina, José Ramón Tapia Yáñez, Rafael Lozano Ascencio y Ma. Victoria López, “**Accidentes en el hogar en niños menores de 10 años. Causas y consecuencias**”, Salud Pública de México. Disponible en: <http://saludpublica.mx/index.php/spm/article/view/5555/5974>



Adicionalmente, en un periodo de emergencia sanitaria como el que estamos viviendo, se requiere del mayor número posible de personal médico y hospitalario para atender los problemas provocados por la pandemia, es fundamental reforzar la prevención y mitigar tanto como se pueda los accidentes en los hogares, más aun sabiendo que el 90% de los casos son prevenibles.⁵

Con anterioridad, la Secretaría de Salud, por medio del Centro Nacional para la Prevención de Accidentes, ha puesto a disposición guías para la prevención de accidentes⁶, vale la pena retomar estas recomendaciones en estas circunstancias y hacer un esfuerzo adicional para difundirlas y apoyar a las familias para saber a dónde acudir en caso de necesitarlo.

Por otra parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha advertido y ha hecho un llamado a los Gobiernos sobre el aumento de la violencia y del abuso contra menores durante el confinamiento por COVID-19.⁷

Los expertos instan a los Gobiernos a garantizar que todos los menores tengan acceso a los servicios de protección de la infancia y a personal adecuadamente equipado y preparado, incluyendo líneas directas gratuitas las 24 horas, servicios de mensajes de texto gratuitos, servicios sociales y psicológicos remotos y refugios móviles para menores.

La pandemia por coronavirus puede incrementar el estrés en los padres y llevarlos a reaccionar de manera violenta con niños y adolescentes a través de castigos físicos, corporales o sexuales. Al incrementar el número de personas desempleadas o que pierden sus empresas debido al COVID-19, se deteriora la salud mental de los padres y

⁵ Véase, “**Prevención de Accidentes en el Hogar**”, Instituto de Salud del Estado de México. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/isem/tp_prevencion_accidentes_hogar

⁶ Véase, “**Acciones para prevenir accidentes en el hogar**”, Centro Nacional para la Prevención de Accidentes”. Disponible en:

http://conapra.salud.gob.mx/Programas/Documentos/Acciones_Prevenir_Accidentes_Hogar.pdf

⁷ Véase, Diego Camilo Carranza, “**ONU advierte aumento de violencia y abuso sexual contra menores durante confinamiento por COVID-19**”, Agencia Anadolu, 08 de abril de 2020. Disponible en:

<https://www.aa.com.tr/es/mundo/onu-advierde-aumento-de-violencia-y-abuso-sexual-contra-menores-durante-confinamiento-por-covid-19/1797632>



como consecuencia es probable que se ejerza violencia en los menores, más aún si no se toman las medidas adecuadas o no existe apoyo disponible.⁸

En México, lamentablemente, han sido reportados diversos casos de niñas que fueron víctimas de violencia durante la cuarentena, por este motivo es necesario implementar medidas que protejan a los menores y a los adolescentes en sus hogares durante el tiempo que permanezca la recomendación de confinamiento para evitar la propagación del virus.

No hay que olvidar que el artículo 4º constitucional, establece que, aún en condiciones de emergencia sanitaria:

“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.⁹

De conformidad con la cita que precede, no cabe duda que nuestro país posee un marco jurídico fuerte, en el cual se reconoce con claridad que en todo momento se debe garantizar el interés superior de la niñez. Es por este motivo que en el contexto de la contingencia sanitaria, donde se ha demostrado que la niñez se encuentra en mayor riesgo de sufrir accidentes o violencia al interior de los hogares, es necesario implementar acciones para proteger la integridad de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno federal y a los Gobiernos de las 32 entidades federativas a que, atendiendo al interés superior de la niñez, consagrado en nuestra Constitución, emprendan acciones extraordinarias para prevenir accidentes domésticos y violencia

⁸ Véase, “Alertan de aumento de violencia intrafamiliar durante cuarentena por COVID-19”, [tiempodigital.mx](https://tiempodigital.mx/2020/04/15/alertan-de-aumento-de-violencia-intrafamiliar-durante-cuarentena-por-covid-19/), 15 de abril de 2020. Disponible en: <https://tiempodigital.mx/2020/04/15/alertan-de-aumento-de-violencia-intrafamiliar-durante-cuarentena-por-covid-19/>

⁹ Véase, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf



contra niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria por COVID-19, garantizando con ello la seguridad y protección de los menores.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO	FIRMA
DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ	
DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ	
DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS	
DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS	
DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ	
DIP. ZULMA ESPINOZA MATA	
DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	
DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR	



DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS	
DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO	
DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE	
DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA	

DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

